



Ecotrust

Convocatoria de solicitudes (RFA) Agencia de Servicio Agrícola (FSA) del USDA

Fomentando la capacidad, el acceso y la resistencia de los productores negros, indígenas y de color (BIPOC) y otros productores de Oregón – Microsubvenciones 2024

Ubicación: Portland, OR

Montos de financiamiento: El programa de microsubvenciones cuenta con un presupuesto total de \$150,000 durante la duración del acuerdo de cooperación. Los solicitantes pueden pedir una subvención única de \$5,000. Si se conceden, **los fondos deberán gastarse antes del 31 de enero de 2025.**

Las solicitudes se abren el: 16 de julio de 2024

Las solicitudes se cierran el: 13 de agosto de 2024, 11:59:00 p.m. Hora del Pacífico

Acerca de la Coalición por la Soberanía Alimentaria Negra

La Coalición por la Soberanía Alimentaria Negra (BFSC) existe para animar a las comunidades de personas negras y morenas a participar como propietarios y líderes del movimiento en los sistemas alimentarios, la creación de espacios y el desarrollo económico. Servimos de centro de colaboración para que las comunidades de personas negras y morenas puedan hacer frente a las barreras sistémicas que hacen que los alimentos, los lugares y las oportunidades económicas sean inaccesibles para nosotros. La BFSC se enfoca en superar estas barreras con soluciones creativas, innovadoras y sostenibles.

Acerca de Ecotrust

En Ecotrust, trabajamos en colaboración desde California hasta Alaska para lograr un futuro más justo, próspero y respetuoso con el clima. A través de más de 30 proyectos y con cientos de socios, nuestro enfoque se centra en el impacto en las intersecciones de la equidad, la economía y el medio ambiente. Juntos, potenciamos el liderazgo indígena para responder a los desafíos contemporáneos de gestión de tierras y aguas, conectamos escuelas con productores locales, proporcionamos apoyo técnico a empresas enfocadas en la comunidad y mucho más. Le invitamos a unirse a nosotros en la búsqueda de un cambio radical y práctico.

Acerca del Programa de Cooperadores de Agricultura Urbana de Portland

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) invierte \$1.5 millones en apoyar las granjas urbanas de la región metropolitana de Portland. Ecotrust ha sido seleccionado por el USDA para dirigir estos esfuerzos. Ecotrust ampliará los actuales esfuerzos de divulgación de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) a los productores de agricultura urbana mediante asistencia técnica, divulgación y educación, y asignará recursos a los productores de agricultura urbana para que apliquen prácticas agrícolas de conservación y respetuosas con el clima que reduzcan la susceptibilidad a los desastres naturales y aumenten la resistencia de la cadena de suministro.

Objeto de la microsubvención

- Aumentar la capacidad de los agricultores urbanos BIPOC (negros, indígenas y personas de color) y otros productores para cultivar alimentos, medicinas, fibras o productos básicos o para ampliar sus operaciones de cultivo;
- Aumentar la capacidad de los agricultores urbanos BIPOC y de otros productores para aplicar prácticas respetuosas con el clima y/o de conservación que mejoren la calidad del suelo y aumenten su resiliencia ante un clima cambiante, si actualmente no se dispone de financiamiento a través de los programas existentes del USDA.

Cronograma

Apertura de solicitudes	16 de julio de 2024
Sesión informativa virtual	30 de julio de 2024 a las 3pm PST vía Zoom (bit.ly/2024FSAInfo)
Cierre de solicitudes	13 de agosto de 2024, 11:59 p.m. hora del Pacífico
Fondos desembolsados al solicitante antes de	Octubre de 2024
Los fondos deben gastarse antes del	31 de enero de 2025
Presentación de informes sobre subvenciones	28 de febrero de 2025

Criterios de elegibilidad:

- ***Los solicitantes deben estar administrando tierras o ganadería en el área metropolitana de Portland (Oregón) O los centros de producción comercial de los solicitantes deben estar ubicados parcial o totalmente en una de las zonas urbanas seleccionadas que se mencionan a continuación.***
 - Portland y las ciudades vecinas de Beaverton, Gresham, Hillsboro, Milwaukie, Lake Oswego, Oregon City, Fairview, Wood Village, Troutdale, Tualatin y Tigard.
- Lista de gastos previstos (presupuesto simple) para el uso previsto de los fondos de la subvención
- Cada empresa agrícola solo podrá recibir esta microsubvención una vez. Por favor asegúrese de presentar la solicitud en el momento que resulte más beneficioso para su granja
- El solicitante debe obtener una parte de sus ingresos de su granja

Tenga en cuenta que el USDA define la agricultura urbana para incluir el cultivo, procesamiento y distribución de productos agrícolas (alimentarios o no alimentarios) en zonas urbanas y suburbanas. La agricultura urbana puede aportar beneficios ambientales, económicos y sociales a las comunidades circundantes. ([USDA](#); página web consultada el 2024-06-11)

El término "**agricultor o ganadero principiante**" se refiere a un participante que no ha operado una granja o rancho, o que ha operado una granja o rancho durante no más de 10 años consecutivos, y que participará material y sustancialmente en la operación de la granja o rancho.

El término "**socialmente desfavorecido**" se refiere a una persona o entidad que pertenece a un grupo socialmente desfavorecido. Un grupo socialmente desfavorecido es un grupo cuyos miembros han sido objeto de prejuicios raciales o étnicos debido a su identidad como miembros de un grupo sin tener en cuenta sus cualidades individuales.

Los grupos socialmente desfavorecidos son los siguientes:

- Indios americanos o nativos de Alaska
- Asiáticos
- Negros o afroamericanos
- Nativos de Hawái u otras islas del Pacífico
- Hispanos

En el caso de una entidad, al menos el 50% de la propiedad de la empresa agrícola debe pertenecer a personas socialmente desfavorecidas.

([NRCS](#); página web consultada el 2024-06-11)

Gastos o usos elegibles del financiamiento de microsubvenciones:

- Para potenciar o aplicar prácticas de conservación*
- Adquisición de infraestructuras en la granja
- Arrendamiento de instalaciones de transformación y almacenamiento en frío
- Proporcionar una participación en los costos para suministros y equipos si no se dispone actualmente de financiamiento y/o no se ha concedido ya a través de otros programas existentes del USDA para los beneficiarios de microsubvenciones designados*
- Ampliar sus operaciones de cultivo si no disponen actualmente de financiamiento a través de los programas existentes del USDA.
- Mejoras en el riego para reducir el consumo de agua*
- Bombas de agua/pozos alimentados por energía solar*
- Otros proyectos de eficiencia hídrica (canalización, acolchado, automatización del sistema y monitorización remota, u otras modernizaciones del riego)*
- Tela para sombra para proteger las plantas del calor*
- Estructuras para sombra para plantas (invernaderos, túneles altos, etc.) y/o ganado*
- Plásticos opacos y cubiertas de hileras*
- Estructuras de sombra para los trabajadores*
- Refrigeración y almacenamiento en frío
- Labranza reducida o nula (compra de mano de obra o equipos)*
- Compostaje, acolchado o adición de otras enmiendas orgánicas (compostaje, sistemas de compostaje, esparcidores; biocarbón, astilladoras o reactores de biocarbón; agregación de restos orgánicos para distribuir a los agricultores; acolchadoras o equipos para esparcir el acolchado)*
- Cultivos de cobertura y semillas*
- Pastoreo rotativo (cercados, estructuras de sombra, abrevaderos)*
- Plantación de árboles*
- Plantación de semillas/variedades resistentes a la sequía/al calor/al clima*
- Transición o aplicación de prácticas agrícolas de secado*
- Adaptación de las épocas de siembra y cosecha, transición a nuevas variedades y transición a nuevos cultivos, diversificación de la producción global para evitar los efectos del calor de final de temporada*
- Aumentar la infraestructura de extensión estacional*
- Protección contra las heladas para plantar antes y evitar el calor del final de la temporada*
- Compra de piensos
- Remolques para ganado
- Implementos/equipos para mejorar la salud del suelo o apoyar otras actividades/estrategias de resiliencia (sembradora sin labranza, segadora de mayales, onduladoras de rodillos, esparcidor de estiércol y otros)*

- Creación de un plan para catástrofes en la granja (políticas sobre calor/humo, plan de evacuación)*
- Compra de agua y/o pago de facturas de agua
- Equipos de protección individual, equipos de seguridad en la granja, etc.
- Apoyo al mercado, equipo, tarifas de aplicación y venta, mano de obra del mercado, etc.
- Autorización SNAP/FNS, equipo de procesamiento SNAP, membresía/cuotas de la Coalición PNW CSA, etc.
- Otros...

Los puntos marcados con un asterisco (*) se consideran proyectos climáticamente inteligentes.

Gastos o usos no elegibles de los fondos de la microsubvención:

- Cannabis o cáñamo, independientemente del nivel de THC analizado
- Tiempo del personal (asalariado o por horas, empleados a tiempo completo o parcial) que no esté relacionado con el proyecto específico financiado por la subvención que se esté implementando
- Huertos comunitarios o de patio y otros proyectos de jardinería por afición que no representen una empresa de producción comercial

Si no está seguro de si una actividad puede optar al financiamiento mediante microsubvenciones, comuníquese con fsamicrogrants@ecotrust.org.

Tenga en cuenta que, si los fondos se utilizan para o apoyan un proyecto que tiene alteraciones ambientales, se requerirá la aprobación adicional del FSA del USDA. Por favor revise esta [lista de posibles alteraciones ambientales](#).

Ubicaciones urbanas seleccionadas:

El área prevista incluye Portland y las ciudades vecinas de Beaverton, Gresham, Hillsboro, Milwaukie, Lake Oswego, Oregon City, Fairview, Wood Village, Troutdale, Tualatin y Tigard. Los centros de producción comercial de los solicitantes deben estar situados parcial o totalmente en uno de los lugares mencionados.

Requisitos para la concesión de subvenciones:

Si se le concede, el receptor (o beneficiario) debe:

- Presentar un breve informe narrativo (no más de una página) que demuestre cómo se han utilizado los fondos, **incluyendo un resumen financiero y recibos/facturas que demuestren el pago**. Si lo desea, puede solicitar la traducción a otro idioma.
- Gastar la totalidad de su subvención antes de que venza su reporte el 28 de febrero de 2025 (las cuentas de ahorro para uso posterior no pueden optar a estos fondos).

Información adicional:

- El nombre del galardonado se incluirá en un anuncio público de beneficiarios de subvenciones.
- Ecotrust y el USDA colaborarán con algunos beneficiarios de subvenciones para compartir sus historias a través de canales de comunicación nacionales. También le pediremos que firme un formulario de cesión de fotos del USDA para que el USDA pueda destacar su historia. Los beneficiarios de subvenciones tienen la opción de renunciar a esta cobertura. Animamos a los beneficiarios de las subvenciones a que se inscriban como casos de éxito para ayudar a demostrar la necesidad de aumentar los niveles de financiamiento de los programas del USDA que benefician a los agricultores urbanos.
- Tenga en cuenta que esta subvención constituye un ingreso imponible. Consulte con su asesor fiscal las posibles repercusiones que esto pueda tener en su deuda tributaria.

Cómo enviar una solicitud

Por favor envíe su propuesta llenando el formulario de solicitud en el siguiente [enlace](#) antes del final del horario de trabajo el **13 de agosto de 2024, a las 11:59:00 PM, hora del Pacífico:**

<https://form.jotform.com/scerquera/2024FSAapplication>

Por favor, incluya en su propuesta

Proceso de solicitud:

- Información demográfica completa
- Información de contacto completa
- Responda a tres preguntas de respuesta corta:
 - ¿Cómo contribuirá este proyecto a aumentar su capacidad para cultivar alimentos, medicinas, fibras, productos básicos, etc.? O, ¿cómo aumentará este proyecto su capacidad para aplicar prácticas respetuosas con el clima y de conservación que mejoren la calidad del suelo y aumenten la resistencia a un clima cambiante?
 - Háblenos de su proyecto o actividad: Incluya tantos detalles e información como pueda, incluyendo la técnica, el planteamiento y los resultados previstos. Hasta 5,000 caracteres, espacios incluidos. *No hay preferencias por lo que los solicitantes producen en sus granjas ni por la escala actual de la granja.*
 - Por favor adjunte un presupuesto simplificado (si va a comprar artículos, elabore un presupuesto que indique el nombre, el monto y el propósito). El presupuesto total debe sumar \$5,000.

- Comparta brevemente en una o dos frases algo sobre la visión, misión y/o valores de su empresa.

Si necesita servicios de traducción para llenar esta solicitud, por favor comuníquese con fsamicrogrants@ecotrust.org para solicitar los servicios de traducción a su debido tiempo.

Tenga en cuenta que el comité de subvenciones se comunicará con usted si necesita más información sobre su propuesta.

Criterios de revisión de la solicitud:

- El comité de selección está formado por miembros del personal de la Coalición por la Soberanía Alimentaria Negra, Ecotrust y la Agencia de Servicios Agrícolas del USDA.
- Los proyectos se priorizarán en función de su impacto potencial y su éxito.
- Se seleccionará a los solicitantes con mayor puntuación y se les concederán las microsubvenciones. Luego, se notificará a todos los solicitantes el estado de la selección. Los beneficiarios de la microsubvención firmarán un contrato con Ecotrust en el que aceptarán los términos y condiciones de la microsubvención y **deberán presentar un informe financiero en el que se detalle el uso de sus fondos. La totalidad de la microsubvención se concederá en un único pago de \$5.000.**

Proceso de revisión ambiental de las microsubvenciones

La Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) del USDA cumplirá con la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA), y los reglamentos de aplicación en 40 CFR Partes 1500 - 1508, y los reglamentos de aplicación de la NEPA de la FSA en 7 CFR Parte 799 para los acuerdos de cooperación celebrados en el marco del Fondo de la FSA para Organizaciones Comunitarias de Agricultura Urbana e Innovadora. Después de la revisión a nivel programático, el USDA determinó que, en general, los acuerdos de cooperación celebrados en virtud de la Sección 1001 de la Ley Build Back Better, el Esfuerzo de Transformación de Sistemas Alimentarios no tiene el potencial de impactos significativos para el medio ambiente humano. La FSA ha determinado que las siguientes categorías de actividades están categóricamente excluidas de ulterior revisión en virtud de la Ley Nacional de Política Ambiental, según el 7 CFR § 799.31:

- Actividades educativas o informativas (es decir, de divulgación); y
- Acciones de adquisición de bienes y servicios realizadas de acuerdo con las Órdenes Ejecutivas.

Sin embargo, será necesaria una revisión específica del lugar para las actividades financiadas a través del acuerdo de cooperación, o de los subsiguientes programas de microsubvenciones, si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

1. Perturbar el terreno hasta un nivel que no haya sido perturbado previamente, retirar cualquier árbol, eliminar cualquier raíz de árbol o utilizar medios mecánicos para retirar vallas dañadas o escombros que impactarán por debajo del nivel de perturbación anterior.
2. Colocar un almacén agrícola u otra instalación en una granja elegible o incluida en el Registro Nacional de Lugares Históricos y que tendría un impacto visual en el carácter histórico de la granja.
3. Modificar, renovar o eliminar una estructura o edificio que tenga 50 años o más.
4. Impliquen una actividad que incluya nuevos desmontes, impactos en cualquier masa de agua, humedal, llanura aluvial, zona de amortiguación ribereña, especies amenazadas o en peligro de extinción, su hábitat crítico o recursos culturales que, de otro modo, requerirían una consulta.
5. Resultar en cualquier circunstancia extraordinaria de acuerdo con el Manual 1-EQ (Rev. 3) Par. 25.
6. Cambiar el uso existente de la tierra o retirarla del uso agrícola.
7. Impliquen acciones o programas de la FSA no especificados en este P-850, no aprobados en ese municipio, o para los que se requiera un FSA-850 individual específico para el lugar o una evaluación ambiental.

En el caso de las microsubvenciones, el beneficiario debe cumplir los requisitos específicos de la NEPA para el lugar identificados por la FSA antes de retirar los fondos o incurrir en gastos relacionados con la microsubvención. Una vez cumplidas con éxito estas condiciones, la FSA notificará al beneficiario que la revisión ha concluido. En ese momento, se autorizará la distribución y el gasto de los fondos de la microsubvención. Antes de completar el proceso NEPA, la normativa federal especifica las acciones aceptables en 40 CFR § 1506.1.

El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.

De acuerdo con la legislación federal y las normativas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad y tampoco puede tomar represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles. (No todas las bases prohibidas se aplican a todos los programas).

La información sobre el programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés. Las personas con discapacidad que necesiten medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio y lenguaje de señas americano) deben ponerse en contacto con el organismo estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA en el (202) 720-2600 (voz y TTY) o ponerse en contacto con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión en el (800) 877-8339.

Para presentar una denuncia por discriminación en un programa, el denunciante debe llenar el formulario AD-3027, Formulario de Quejas por Discriminación de un Programa del USDA, que puede obtenerse en línea en www.usda.gov/sites/default/files/documents/usda-programdiscrimination-complaint-form.pdf, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992 o escribiendo una carta al USDA.

La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del denunciante, así como una descripción escrita de la presunta acción discriminatoria con el suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta violación de los derechos civiles.

El formulario AD-3027 lleno o la carta deben enviarse al USDA de la siguiente manera:

correo: Departamento de Agricultura de Estados Unidos, Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410;

o fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442;

correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.